



La Secretaría de las Mujeres **CONVOCA** al concurso

## PREMIANDO TU ESFUERZO

A las mujeres beneficiadas con apoyos y/o financiamientos de alguna institución federal, estatal o municipal, que actualmente ejecuten un proyecto productivo o negocio, ya sea de manera individual o grupal, de los giros de servicios, transformación de la materia prima y comercio, conforme a las siguientes:

### BASES

#### 1. De las participantes

1.1 Podrán participar mujeres originarias o residentes de los municipios del estado de Zacatecas.

#### 2. Del proyecto

##### 2.1 Requisitos

El proyecto deberá contener los siguientes apartados

##### I. Antecedentes

a) Dónde y cómo inició el proyecto o negocio

##### II. Inversiones

a) Montos de inversión propia y con financiamientos

b) Describir su aplicación

##### III. Descripción del proceso del producto o servicio

a) Lista de productos, artículos y/o servicios

b) Costo unitario por producto, artículo o servicio

d) Turnos trabajados en un día

##### IV. Nicho de mercado

a) Demanda que tiene el producto, artículo o servicio local o regional (clientes)

b) Precio del producto, artículo o servicio

c) Oferta local, regional, nacional e internacional

d) Ventas diarias, semanales y mensuales

##### V. Impactos generados en el área donde se localiza el proyecto productivo

a) Empleos generados directos e indirectos

b) Económicos

c) Ambientales

#### 2.2 De la presentación

El proyecto, preferentemente, deberá ser presentado con las siguientes características:

a) En hoja tamaño carta, letra Arial tamaño 12, doble espacio

b) No existe límite mínimo o máximo de hojas

c) Fotografías del negocio y productos

d) Datos de las participantes (Nombre completo, domicilio, teléfono y firma)

En el caso de los proyectos de transformación de la materia prima, se deberá presentar muestra del producto correspondiente.

Los proyectos serán recibidos en la Dirección de Empoderamiento Económico de la Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres de la SEMUJER, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 22 de enero 2019.

#### 3. Del jurado calificador

a) Estará integrado con 3 personas, de las siguientes dependencias: Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de las Mujeres, quienes revisarán el contenido de los proyectos y dictaminarán al respecto.

b) El dictamen que emita el jurado respecto al primero, segundo y tercer lugar, será inapelable.

#### 4. De la premiación

**1er. Lugar.-** Reconocimiento al Esfuerzo Emprendedor y Talleres de capacitación en Formación Empresarial.

**2do. Lugar.-** Reconocimiento al Esfuerzo Emprendedor y Talleres de capacitación en Formación Empresarial.

**3er. Lugar.-** Reconocimiento al Esfuerzo Emprendedor y Taller de capacitación en Formación Empresarial.

La premiación se llevará a cabo en el mes de febrero del 2019.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas por el jurado calificador.

#### 5. De los resultados

Serán publicados en el mes de febrero del 2019 a través de las páginas web de Gobierno del Estado [www.zacatecas.gob.mx](http://www.zacatecas.gob.mx), [semujer.zacatecas.gob.mx](http://semujer.zacatecas.gob.mx) y en las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres (**Facebook: Secretaría de las Mujeres Zacatecas** y **Twitter: @Semujer.Zac**). Asimismo, la Semujer notificará a las personas ganadoras de la obtención del premio.

Para mayor información, dirigirse a la Secretaría de las Mujeres, Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres, Dirección de Empoderamiento Económico, Av. Universidad #214, Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, Zac. Tel. 492 92-408-92



**DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA**  
SECRETARIA DE LAS MUJERES